

NOMINA DE ACCIONISTAS

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

E.B.N.S.A.

SIGLAS

de Contribuyentes No.

0990038414001

2483-46

CAPITAL NACIONAL S/.....146'953.000.-o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/...153'047.000.-o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 300'000.000.-o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.		Total (b)
1	CORE INVESTMENT LTD.		BAHAMAS		11-870		BAHAMAS		146'953	146'953.000			146'953.000
2	AGROINDUSTRIA CASTEMAR S.A.	0990 0728 65	ECUATORIANA				ECUADOR		149'859	149'859.000			149'859.000
3	LUIS ADOLFO NOBOA NARANJO	0900583808	ECUATORIANA				ECUADOR		3'184	3'184.000			3'184.000
4	ENRIQUE PONCE LUQUE	090087528	ECUATORIANA				ECUADOR		2	2.000			2.000
5	CARLOS AGUIRRE AVILES	090225252	ECUATORIANA				ECUADOR		2	2.000			2.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMA									300.000	300'000.000			300'000.000

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, 2 de abril de 1982

LUGAR Y FECHA

[Firma]

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.